

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación Provincial de Autismo y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo Jaén "Juan Martos Pérez"

(Por encargo de la Junta Directiva)

## Opinión con salvedades

He auditado las cuentas anuales de la Asociación Provincial de Autismo y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo Jaén "Juan Martos Pérez" (la Asociación), que comprenden el balance de situación de PYMES de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados de PYMES de entidades sin fines lucrativos, y la memoria de PYMES de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de mi informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión con salvedades

La Asociación mantiene en su activo determinados elementos del inmovilizado material consistentes en mobiliario y equipos para procesos de información adquiridos en periodos anteriores a 2015 por donación de terceros que se encuentran en uso y que no fueron valorados por el valor razonable en el momento de la cesión, tal y como detalla el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Debido a que no he podido satisfacerme por procedimientos alternativos de dicho valor razonable, ni de la fecha de adquisición, ni de la amortización que pudiera corresponder a estos elementos, a fecha de este informe no puedo concluir sobre la razonabilidad del valor asignado a los mismos, ni sobre el importe de su amortización acumulada ni sobre la dotación a la amortización del ejercicio que pudiera corresponderles, y por tanto, no puedo concluir sobre el efecto de estos elementos sobre las cuentas anuales adjuntas.



La Asociación procedió en el ejercicio 2001 a realizar determinadas regularizaciones de diversas partidas contables que fueron registradas como una minoración de la partida III. Excedentes de ejercicios anteriores del epígrafe A-1) Fondos propios del balance de situación adjunto, por un importe de 12.440,97 euros. Debido a la antigüedad de dichos ajustes, la Asociación no ha podido facilitarme documentación justificativa de dichas regularizaciones, y, en consecuencia, no he obtenido evidencia suficiente y adecuada a fecha de este informe que me permita evaluar la razonabilidad de estas regularizaciones y determinar su efecto sobre las cuentas anuales adjuntas.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" he determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en mi informe.

### **Otra información: Memoria de actividades**

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de actividades del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de actividades. Mi responsabilidad sobre Memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Memoria de actividades con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la Memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, y salvo por las limitaciones al alcance descritas, la información que contiene la Memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad



en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CRISTÓBAL DELGADO MARTÍNEZ.

R.O.A.C. N.º 22.122



27 de noviembre de 2020

(Dirección oficina: Calle Argüelles, 9-Bajo. Linares -Jaén-)



DELGADO MARTINEZ  
CRISTOBAL

2020 Núm. 11/20/01556

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional